

PRESENTACIÓN	21
--------------	----

PARTE I

REFLEXIONES DE POLÍTICA CRIMINAL

CAPÍTULO I

EL SISTEMA SANCIONATORIO ENTRE AUTOMATISMOS LEGISLATIVOS Y DISCRECIONALIDAD JUDICIAL	25
---	----

MASSIMILIANO DOVA

I. Automatismos legislativos: una categoría de confines inciertos	25
II. Automatismos y principios constitucionales	30
III. El papel (¿demasiado marginal?) de la finalidad reeducadora de la pena	34
IV. Un mundo aparte: automatismos legislativos e interés del menor	35
V. El escrutinio empírico de los automatismos legislativos, entre individualización de los datos de experiencia generalizados y congruencia de la base estadística	37
VI. Los «inoxidables» automatismos en la fase de ejecución de la pena	41
VII. ¿Hacia la afirmación del principio de menor sacrificio necesario en la fase de ejecución de la pena?	44

VIII. De las generalizaciones «atrincheradas» a la discrecionalidad del juez del caso concreto: los inevitables límites de la decisión particular	45
--	-----------

CAPÍTULO II

UN CONCEPTO DE PERSONA JURÍDICA EN EL LIMBO PENAL: EL CASO DE LA SOCIEDAD UNIPERSONAL	47
ELENA GUTIÉRREZ PÉREZ	

I. Una panorámica general: la responsabilidad penal de las personas jurídicas a través de los desconciertos en la jurisprudencia menor	47
II. Aproximación al concepto «negativo» de persona jurídica en el Código penal	49
III. La casuística de las sociedades unipersonales en la jurisprudencia y la noción material de persona jurídica	58
IV. La necesidad de pena en las sociedades unipersonales	64

CAPÍTULO III

ELEMENTOS VICTIMOLÓGICOS EN LA DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DE PENA. APORTACIONES CRÍTICAS DESDE LA JUSTICIA RESTAURATIVA	67
GEMA VARONA MARTÍNEZ	

I. Introducción: el principio de necesidad de pena	67
1. <i>Un enfoque diverso</i>	67
2. <i>El principio de necesidad de pena</i>	68
3. <i>Necesidad de pena y justicia restaurativa</i>	70
II. Necesidad de pena, derechos y necesidades de las víctimas en una dimensión de derechos humanos interdependiente	71
III. Estudio de casos desde la victimología y la justicia restaurativa ...	73
1. <i>Violencia de género</i>	73
2. <i>Delincuencia, común y de cuello blanco, contra el patrimonio y el orden socioeconómico</i>	76
2.1. <i>Delincuencia común</i>	76

2.2. Delincuencia de cuello blanco: delincuencia corporativa o empresarial	78
3. <i>Delincuencia organizada y terrorismo</i>	80
IV. Recapitulación	82
V. Bibliografía	84

CAPÍTULO IV

PREVENIR Y EVITAR: CONSIDERACIONES EN TORNO A UN MODELO DE INTERVENCIÓN PENAL ANTICIPATIVA	89
---	----

JUAN JOSÉ LÓPEZ ORTEGA

JUAN MANUEL ALCOCEBA GIL

I. Introducción	89
II. La colonización del derecho penal por los servicios de inteligencia	91
1. <i>La criminalidad organizada como punto de partida</i>	91
2. <i>El papel del 11S en la consolidación del modelo</i>	93
3. <i>El desarrollo tecnológico y la evolución del modelo</i>	95
III. La emergencia de un nuevo derecho penal anticipativo	98
1. <i>El progresivo adelantamiento de la intervención penal</i>	98
2. <i>La seguridad como derecho basado en la tecnología</i>	101
IV. La crisis de los principios del derecho penal clásico	105
1. <i>La tipicidad y los elementos constitutivos del delito</i>	105
2. <i>Los principios de presunción de inocencia, prueba y defensa contradictoria</i>	109
V. Conclusiones	115

CAPÍTULO V

RAZONES DE NECESIDAD DE PENA Y CONSECUENCIAS JURÍDICAS INNOMINADAS EN LA PARTE ESPECIAL DEL CÓDIGO PENAL	117
---	-----

ANTONIO DOVAL PAIS

I. La exigencia de garantía penal	117
--	-----

II.	Las consecuencias jurídicas innominadas en la parte especial del código penal	118
III.	La cobertura de determinadas consecuencias jurídicas de la parte general	121
1.	<i>Las penas aplicables a las personas jurídicas (art. 33.7, d) y las consecuencias accesorias previstas para entidades sin personalidad jurídica (art. 129)</i>	122
2.	<i>Las inhabilitaciones especiales en blanco «para otras actividades» y «de cualquier otro derecho» (art. 39, b)</i>	123
2.1.	<i>La inhabilitación especial para «otras actividades determinadas en este Código» (art. 39, b)</i>	124
2.2.	<i>La inhabilitación especial de «cualquier otro derecho» (arts. 39, b) y 45)</i>	124
3.	<i>La cuestión de la naturaleza penal de las consecuencias innominadas</i>	125
IV.	Algunas cuestiones abiertas	126
V.	Conclusiones	127

PARTE II

PROBLEMAS DE NECESIDAD DE PENA EN RELACIÓN CON ALGUNOS DELITOS

CAPÍTULO VI

REFLEXIONES DE POLÍTICA CRIMINAL SOBRE LAS PENAS EN LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN PÚBLICA	131
--	-----

ÁNGELES JAREÑO LEAL

I.	La desigual proporción punitiva en los delitos del título XIX del Código penal (relacionados con la corrupción pública)	131
II.	¿Eficacia de la pena de inhabilitación?	134
III.	Sobre la ejecución de la pena: ¿está justificado un mayor rigor punitivo en estos delitos?	136
IV.	Sugerencias de política criminal	138

CAPÍTULO VII

APUNTES SOBRE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA CORRUPCIÓN POLÍTICA Y LA DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA 141

JUAN CARLOS SANDOVAL

I. La responsabilidad penal de los partidos políticos 141

II. La corrupción política y la criminalidad organizada en los partidos políticos 152

III. La disolución de los partidos políticos como consecuencia jurídica del delito 159

 1. *La disolución de los partidos políticos: ¿una cuestión reciente?* ... 159

 2. *La pena de disolución de la persona jurídica: ¿una nueva forma de intervención penal en el ámbito de los partidos políticos?* 167

IV. Conclusiones 171

CAPÍTULO VIII

RAZONES DE NECESIDAD DE PENA PARA EL ACTUAL TRATAMIENTO PUNITIVO DEL TERRORISMO. ESPECIAL REFERENCIA AL DENOMINADO «TERRORISMO INDIVIDUAL» ... 173

NATALIA SÁNCHEZ-MORALEDA VILCHES

I. Introducción 173

II. El tratamiento punitivo del terrorismo en la reforma de 2015 175

 1. *El tratamiento punitivo de los delitos del art. 573 Cp* 176

 2. *El tratamiento punitivo de los restantes delitos de la sección* 178

 2.1. Incremento de penas 178

 2.2. Nuevos subtipos agravados 179

 2.3. Tipos penales de nueva creación 181

III. ¿Qué es terrorismo? Delimitación de una mayor lesividad y de necesidad de pena 182

IV. El denominado «terrorismo individual». Posibilidades y límites 188

1. <i>El concepto nuclear de terrorismo y el papel de la organización o el grupo terrorista: un límite esencial</i>	190
2. <i>La «pertenencia» a una organización o grupo terrorista</i>	191
3. <i>Supuestos de no pertenencia admisibles</i>	193
4. <i>Razones para el castigo del terrorismo individual</i>	196

CAPÍTULO IX

PUNITIVISMO POSTPENITENCIARIO. EL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES Y LA INHABILITACIÓN PARA PROFESIONES DE CONTACTO CON MENORES	199
---	-----

CRISTINA FERNÁNDEZ-PACHECO ESTRADA

I. Introducción	199
II. El Registro Central de Delincuentes Sexuales	202
1. <i>La Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia</i>	202
2. <i>El Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales</i>	203
III. La inhabilitación para el acceso y ejercicio de profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores	209
IV. ¿Era necesaria la creación de un registro?	211
1. <i>¿Era obligatoria su adopción?</i>	211
2. <i>¿Era necesaria su adopción?</i>	212
3. <i>¿Era conveniente su adopción?</i>	214
V. ¿Es constitucional?	215
1. <i>¿Es una pena?</i>	215
2. <i>Vulneración de principios</i>	220
2.1. Principio de legalidad	220
2.2. Principio de proporcionalidad	222
2.3. Principio de reinserción social	223
VI. Conclusiones	223

PARTE III

ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS

CAPÍTULO X

LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS ACERCA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD: ENTRE GARANTISMO Y COMPROMISOS POLÍTICOS 229

ANNA MARIA MAUGERI

I.	Introducción	229
II.	La violación del artículo 2 CEDH	232
III.	La violación del artículo 5 CEDH	233
IV.	El artículo 3 CEDH: la prohibición de la tortura como principio fundamental y absoluto. La tutela de la dignidad humana	234
	1. <i>Ámbito de aplicación</i>	236
V.	Obligaciones negativas. La distinción entre tortura y tratamientos inhumanos y degradantes: el criterio de la gravedad	237
	1. <i>Medidas que inciden en la libertad residual del condenado: los regímenes especiales y la sobrepoblación carcelaria como formas de violación del artículo 3 CEDH</i>	241
	2. <i>La violación del derecho a la salud como tratamiento inhumano o degradante</i>	244
	3. <i>La prohibición de extradición y de ejecución de la orden de arresto europea vinculada al riesgo de violación del artículo 3 CEDH</i>	245
VI.	Obligaciones positivas: tutela efectiva, investigación efectiva y proceso equitativo	247
	1. <i>Carga de la prueba</i>	250
VII.	La jurisprudencia del TEDH sobre la cadena perpetua	251
	1. <i>La contradictoria jurisprudencia del TEDH después de Vinter</i>	255

VIII. La violación del artículo 8 CEDH (derecho al respeto a la vida privada y familiar)	256
IX. Conclusiones	257

CAPÍTULO XI

LA RESOCIALIZACIÓN COMO OBLIGACIÓN POSITIVA DEL ESTADO EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS	261
---	-----

ISIDORO BLANCO CORDERO

I. Introducción: la orientación resocializadora de la pena privativa de libertad como manifestación del contenido del principio de humanidad	261
II. Instrumentos internacionales que se refieren a la resocialización de los reclusos	267
III. La opinión del TEDH sobre la resocialización	269
1. <i>Casos en los que el TEDH ha abordado la resocialización como orientación de la pena privativa de libertad no basados en el art. 3 CEDH</i>	270
2. <i>Dignidad humana y resocialización en la jurisprudencia del TEDH: el caso «Vinter and Others v. the United Kingdom»</i>	274
3. <i>La resocialización como orientación de la pena privativa de libertad: el caso «Murray v. The Netherlands»</i>	278
IV. La resocialización como obligación positiva del Estado	280
V. A modo de conclusión	282

CAPÍTULO XII

DERECHOS DEL CONDENADO VERSUS DERECHOS DE LA VÍCTIMA EN LA EJECUCIÓN PENITENCIARIA	285
---	-----

PABLO GÓMEZ-ESCOLAR MAZUELA

I. El debate sobre la participación de la víctima en la ejecución penitenciaria	285
II. Presupuesto de la participación en el EV: voluntad explícita en tal sentido	290

1.	<i>¿Debe el juzgado de vigilancia penitenciaria suplir la omisión de información en fases anteriores?</i>	290
2.	<i>¿Cómo se asegura que la voluntad manifestada en fases anteriores llegue al JVP?</i>	292
III.	Participación pasiva: el derecho de la víctima a estar informada de resoluciones que afecten a su seguridad (art. 7.1 e) de la ley)	294
1.	<i>Resoluciones incluidas</i>	295
2.	<i>Forma de las notificaciones</i>	298
2.1.	<i>Intervinientes</i>	298
2.2.	<i>Medios previstos</i>	302
IV.	Participación activa directa: audiencia y recurso ante determinadas resoluciones judiciales	303
V.	Derechos de participación indirecta (art. 13.2 ley)	307
1.	<i>Reglas de conducta en libertad condicional</i>	307
2.	<i>Facilitación de información al órgano judicial</i>	308
VI.	Conclusiones	309

CAPÍTULO XIII

MADRES CON HIJOS EN PRISIÓN: UNA VISIÓN COMPARADA DE LOS SISTEMAS PENITENCIARIOS ESPAÑOL E ITALIANO	311
--	-----

CLAUDIA PECORELLA

CARMEN JUANATEY DORADO

I.	Introducción	311
II.	Disposiciones de Derecho internacional	312
III.	La situación en España	313
1.	<i>Introducción</i>	313
2.	<i>Normativa penitenciaria española relativa a las mujeres en general y a las madres con hijos menores en particular</i>	314
3.	<i>La edad de 3 años como límite para la convivencia del niño con su madre en prisión</i>	317
4.	<i>Centros en los que pueden convivir madres con sus hijos</i>	319

4.1. Unidades de madres	321
4.2. Unidades dependientes	323
4.3. Unidades mixtas	324
IV. La situación en Italia	325
1. <i>Introducción</i>	325
2. <i>La evolución de la legislación: desde el aplazamiento de la pena hasta la detención domiciliaria</i>	326
2.1. La detención domiciliaria «especial»	329
2.2. Los centros de detención atenuada para madres y las casas de acogida protegidas	331
3. <i>Las intervenciones del Tribunal Constitucional y la reducción progresiva del régimen restrictivo previsto en el art. 4-bis LP</i>	332
V. Conclusiones	336

CAPÍTULO XIV

CONFIGURACIÓN LEGAL Y DESARROLLO NORMATIVO DE LA PRÁCTICA PENITENCIARIA FRENTE A LA DELINCUENCIA DE GÉNERO	343
---	-----

BEATRIZ CRUZ MÁRQUEZ

I. Introducción	343
II. Objetivos e hipótesis	344
III. Metodología	345
IV. Resultados	345
1. <i>Suspensión de la pena privativa de libertad</i>	346
2. <i>Condiciones para la obtención de permisos ordinarios de salida</i> ...	352
3. <i>Condiciones para la progresión a tercer grado</i>	359
4. <i>Condiciones para la obtención de la libertad condicional (art. 90 s. CP)</i>	363
5. <i>Delitos relacionados con la violencia de género penados con pena privativa de libertad vs. delitos no específicos con dimensión de género</i>	368
V. Conclusiones	378
VI. Bibliografía	379

CAPÍTULO XV

LA EJECUCIÓN DE LA PRISIÓN PERMANENTE BAJO EL RÉGIMEN DEL ART. 4 BIS DE LA LEY PENITENCIARIA ITALIANA

383

MONICA TRAPANI

I. Preámbulo sobre la cadena perpetua en Italia	383
II. Evolución normativa	385
1. <i>El inicio de la metamorfosis de la Ley Penitenciaria</i>	385
2. <i>La deriva represiva tras las masacres de Capaci y de via D'Amelio: la modificación del art. 4 bis L.P. y el nacimiento de la cadena perpetua impeditiva</i>	386
3. <i>Art. 4 bis L.P.: de medida de emergencia a medida cardinal del sistema penitenciario</i>	389
III. La colaboración como único camino para la concesión de beneficios penitenciarios	390
1. <i>El conocimiento del deber de colaboración</i>	390
2. <i>La conducta colaboradora ex art. 58 ter L.P.</i>	390
3. <i>La colaboración objetivamente inexigible</i>	392
3.1. <i>La comprobación de la colaboración inexigible</i>	393
IV. La jurisprudencia constitucional	395
1. <i>El art. 4 bis L.P. y el canon de razonabilidad</i>	396
2. <i>La cadena perpetua impeditiva y la función reeducativa de la pena</i>	397
V. Consideraciones: una pena inconstitucional	398
1. <i>Una elección no exigible</i>	398
2. <i>Una pena contraria al principio de reinserción social</i>	398
3. <i>Un automatismo irrazonable</i>	399
VI. Presunción de no-reeducación y obsesión por la seguridad	400
VII. La ausencia de perspectivas de reforma	401
VIII. El TEDH y el caso Viola c. Italia	403

CAPÍTULO XVI

LA ASISTENCIA SOCIAL PENITENCIARIA. ¿UN DERECHO DEL CONDENADO?	405
CLARA MOYA GUILLEM	
I. Introducción	405
II. Las administraciones públicas competentes en materia de asistencia social penitenciaria. Organización y funciones	407
III. La acción social penitenciaria	410
1. <i>Vertiente intrapenitenciaria</i>	411
2. <i>Vertiente extrapenitenciaria</i>	415
2.1. Libertad condicional	416
2.2. Suspensión de la ejecución de la pena	417
2.3. Trabajos en beneficio de la comunidad	418
IV. La acción social pospenitenciaria	419
V. ¿Es la acción social penitenciaria un derecho del condenado?	422
VI. Conclusiones	427
VII. Bibliografía	428